

Guayaquil, 19 de junio de 2020

Licenciada
Natalia Hernández Gisbert
Ciudad

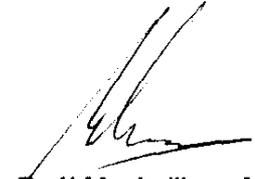
De mi consideración:

Cúmplenos informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía VELIENTI S.A., en sesión celebrada el 19 de junio de 2020, tuvo el acierto de elegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que la desempeñará por el período de CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía VELIENTI S.A., se constituyó por escritura pública otorgada el 14 de enero de 2008, en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil; y, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de enero de 2008, con Número 1255.

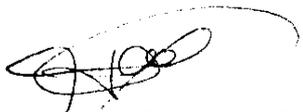
En conformidad con lo señalado en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social, el PRESIDENTE ejercerá por subrogación la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Atentamente,



Arq. Raúl Maximiliano Martínez Ocaña
Presidente de la Junta
CI.

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía VELIENTI S.A., que antecede.
Guayaquil, a los 19 días del mes de junio de 2020.



Lic. Natalia Hernández Gisbert
CI. 095850916-8

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:24.933
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:09:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente, de la Compañía **VELIENTI S.A.**, a favor de **NATALIA HERNANDEZ GISBERT**, de fojas **58.860 a 58.863**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.123**.**

ORDEN: 24933



Guayaquil, 21 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0262891

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

10/11/11